



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2015, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueba el modelo 048 de autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, fue creado por la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2003, como organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Principado de Asturias, de la aplicación efectiva del sistema tributario de la comunidad autónoma y de aquellos otros recursos de otras administraciones y entidades que se le atribuyan por ley o por convenio. De acuerdo con la Ley que lo crea, le corresponde la gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los tributos locales cuya competencia le haya sido delegada por las corporaciones locales.

Entre los tributos que han sido delegados a este organismo por una buena parte de entidades locales asturianas se encuentra el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que puede exigirse en régimen de autoliquidación si así lo estiman conveniente los ayuntamientos mediante la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal. Por lo tanto, resulta necesario aprobar un modelo de autoliquidación del citado impuesto.

Por lo anterior, en virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en uso de la habilitación conferida y al amparo de lo dispuesto en el artículo 38, letra i) de la Ley de Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y el artículo 21.4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias

RESUELVO

Primero.—Aprobar el modelo 048 de autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Consta de tres ejemplares: para la Administración, para el interesado y para la entidad colaboradora y que figura como anexo.

Segundo.—La presente resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Oviedo, 4 de agosto de 2015.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2015-13044.



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA ALTA AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

048

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

Dato Específico (2) Ayuntamiento Ejercicio <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
	1) Fecha de devengo <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	

(3) SUJETO PASIVO	NIF / CIF <input type="text"/> Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/>
	Siglas <input type="text"/> Calle/Plaza/Avda. <input type="text"/> Número <input type="text"/> Esc. <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Puerta <input type="text"/>
	Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> C.P. <input type="text"/>
	<input type="text"/>

(4) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO	Número de bastidor <input type="text"/> Clase vehículo <input type="text"/>
	Matrícula <input type="text"/> Marca y modelo <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Turismo: Nº de caballos fiscales <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Autobús: Nº de plazas <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Camión: Kgs. de carga útil <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Tractor: Nº de caballos fiscales <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Remolque y semirremolque: Kgs. de carga útil <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Ciclomotor, motocarro, motocicleta: nº de cm. cúbicos. . . . <input type="text"/>
	TOTAL A INGRESAR <input type="text"/> 5

(6) FECHA Y FIRMA	_____ de _____ de _____ (Firma del declarante)

(7) INGRESO	<input type="text"/>
	<input type="text"/>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



SERVICIOS
TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA ALTA AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

048

PÁGINA : 1

Ejemplar para el interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

Dato Específico (2) Ayuntamiento Ejercicio [] [] [] []	Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
	1) Fecha de devengo [] / [] / []	

(3) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social	Teléfono
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número Esc. Piso Puerta
	Municipio	Provincia	C.P.

(4) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO	Número de bastidor	Clase vehículo
	Matrícula	Marca y modelo
	<input type="checkbox"/> Turismo: Nº de caballos fiscales	[]
	<input type="checkbox"/> Autobús: Nº de plazas	[]
	<input type="checkbox"/> Camión: Kgs. de carga útil	[]
	<input type="checkbox"/> Tractor: Nº de caballos fiscales	[]
	<input type="checkbox"/> Remolque y semirremolque: Kgs. de carga útil	[]
<input type="checkbox"/> Ciclomotor, motocarro, motocicleta: nº de cm. cúbicos. . . .	[]	
	TOTAL A INGRESAR.	5) []

(6) FECHA Y FIRMA	_____ de _____ de _____ (Firma del declarante)

(7) INGRESO	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA ALTA AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO
048
PÁGINA : 1

Ejemplar para la entidad colaboradora

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

Dato Específico (2) Ayuntamiento Ejercicio <input type="text"/> <input type="text"/>	Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
	1) Fecha de devengo <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	

(3) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta
	Municipio	Provincia		C.P.		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(4) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO	
	TOTAL A INGRESAR <input type="text"/>

(6) FECHA Y FIRMA	
-----------------------------	--

(7) INGRESO	
-----------------------	--

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



**IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN
MECÁNICA
ALTA
AUTOLIQUIDACIÓN**

MODELO 048

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Este impreso deberá cumplimentarse a máquina (Ordenador personal) o bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Las fechas se expresarán utilizando dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

- 1) Fecha devengo:** Deberá consignarse la fecha utilizando todas las casillas correspondientes al día, mes y año.
2) Dato específico: Deberá consignarse el código correspondiente al Ayuntamiento de acuerdo con la siguiente relación:

01	ALLANDE	28	IBIAS	55	RIBADEDEVA
02	ALLER	29	ILLANO	56	RIBADESELLA
03	AMIEVA	30	ILLAS	57	RIBERA DE ARRIBA
04	AVILÉS	31	LANGREO	58	RIOSA
05	BELMONTE	32	LAVIANA	59	SALAS
06	BIMENES	33	LENA	60	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
07	BOAL	34	VALDÉS	61	SAN MARTÍN DE OSCOS
08	CABRALES	35	LLANERA	62	SANTA EULALIA DE OSCOS
09	CABRANES	36	LLANES	63	SAN TIRSO DE ABRES
10	CANDAMO	37	MIERES	64	SANTO ADRIANO
11	CANGAS DEL NARCEA	38	MORCÍN	65	SARIEGO
12	CANGAS DE ONIS	39	MUROS DE NALÓN	66	SIERO
13	CARAVIA	40	NAVA	67	SOBRESOPIO
14	CARREÑO	41	NAVIA	68	SOMIEDO
15	CASO	42	NOREÑA	69	SOTO DEL BARCO
16	CASTRILLÓN	43	ONÍS	70	TAPIA DE CASARIEGO
17	CASTROPOL	45	PARRES	71	TARAMUNDI
18	COAÑA	46	PEÑAMELLERA ALTA	72	TEVERGA
19	COLUNGA	47	PEÑAMELLERA BAJA	73	TINEO
20	CORVERA	48	PESOEZ	74	VEGADEO
21	CUDILLERO	49	PILONA	75	VILLANUEVA DE OSCOS
22	DEGAÑA	50	PONGA	76	VILLAVICIOSA
23	EL FRANCO	51	PRAVIA	77	VILLAYÓN
24	GIJÓN	52	PROAZA	78	YERNES Y TAMEZA
26	GRADO	53	QUIRÓS		
27	GRANDAS DE SALIME	54	LAS REGUERAS		

En el apartado ejercicio, deberá consignarse el ejercicio de alta especificando los dos últimos dígitos del año en curso.

- 3) Sujeto Pasivo:** Se consignarán los datos solicitados.
4) Características técnicas del vehículo: Se consignarán los datos solicitados y que constan en la ficha técnica del vehículo.
5) Total a ingresar: La cantidad a ingresar será la tarifa correspondiente aprobada por las ordenanzas fiscales de cada Ayuntamiento. Para conocer la tarifa que corresponde, el sujeto pasivo podrá:

- a) Acudir a una oficina del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
- b) Llamar al teléfono 985668700.
- c) Realizar la confección on line de este modelo, siendo la aplicación web la que efectuará el cálculo de la cantidad a ingresar una vez introducidos los datos del vehículo.

- 6) Fecha y firma:** Se consignará la fecha de cumplimentación del modelo y la firma del sujeto pasivo.
7) Ingreso: El modelo sólo será admitido si está validado mecánicamente por la entidad financiera colaboradora en la recaudación o se acompaña del justificante de pago, en caso de pago telemático.